

Señores
Instituto Nacional de Seguros.

Fecha:

Con fundamento en las Condiciones Generales del contrato suscrito en la Línea de Seguros de Automóviles que aplica para este caso, yo _____

número de identificación _____, en mi condición de:

Asegurado, Representante legal del Asegurado, Otro _____, del vehículo Asegurado placas _____, por este medio autorizo el uso de mi póliza número _____, En el expediente del caso

INS número _____ para los siguientes actos:

Pago de daños materiales (*Detallar número de placa o rubro, según corresponda*)

Se adjunta a la solicitud expediente judicial actualizado, completo y certificado por la oficina judicial que tramita la causa:

SI NO

Notas importantes:

- **Este formulario es de uso exclusivo para daños a la propiedad de terceras personas. Cuando existan personas lesionadas o fallecidas, deberá cumplimentarse únicamente el formulario D703.**
- **En caso de requerir acuerdo conciliatorio en sede judicial, por daños a la propiedad de terceras personas, este deberá tramitarse directamente en el Juzgado de Tránsito correspondiente.**
- **En caso de ser necesario el Instituto Nacional de Seguros designará funcionario para consultar expediente judicial.**

Señalo para notificaciones:

Número (s) Telefónico (s): _____.

Correo electrónico: _____

Atentamente,

Firma.

Este formulario es de uso exclusivo del Asegurado persona física, o bien, en caso de Asegurados persona jurídica, debe firmarlo el representante legal, adjuntando el documento que respalda sus facultades para presentar la solicitud (personería, poder general, poder generalísimos, entre otros).

El Asegurado debe presentar este formulario debidamente cumplimentado en la plataforma de servicio al cliente de la Sucursal INS de su preferencia. Si el formulario lo presenta otra persona, debe estar firmado ante *notario y adjuntar las identificaciones respectivas

¹ Nota importante: la razón de autenticación debe venir en el papel de seguridad del Notario, donde se indique el nombre de la persona cuya firma se autentica, con las formalidades que establece el artículo 111 del Código Notarial y artículos 27, 32, 33 de los Lineamientos para el Ejercicio Notarial.

Adherir el sello blanco y firma del notario

Adherir las especies fiscales que corresponden a ¢275 Colegio de Abogados y ¢125 Timbre Fiscal